



**XIX Congreso Internacional sobre Innovaciones en
Docencia e Investigación en Ciencias Económico Administrativas**

**EFFECTO DE LA AUDITORÍA DE CONTROL DE CALIDAD, APLICABLE A
CONTADORES PÚBLICOS QUE DESEMPEÑAN AUDITORÍAS Y REVISIONES**

**CASO DE ESTUDIO: CONTADORES PÚBLICOS AFILIADOS AL INSTITUTO
Y COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CHIHUAHUA, A.C.**

Autores:

Georgina Nájera Zúñiga¹, Laura Olivia Araiza Romero², Francisco Cervando Velázquez Pérez ³

Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua, México

Formación integral de los alumnos

¹ Maestra en Administración, docente, (614) 3458254, gnajera@uach.mx

² Maestra en Administración, docente, (614)1904790, laraiza@uach.mx

³ Maestro en Administración, docente, (614)4582683, fvelazqu@uach.mx

Resumen

La presente investigación se realizó en el periodo de octubre a noviembre del 2015. El objetivo se cumplió y fué analizar el efecto de la Auditoría de Control de Calidad aplicable a los Contadores Públicos que desempeñan auditorías y revisiones afiliados al Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua, A.C. La investigación fue naturaleza cuantitativa, de carácter no experimental, de diseño transeccional descriptivo, de campo con apoyo bibliográfico, con una población de 170 Contadores Públicos. Una muestra de 119 personas que se encuestaron con una confiabilidad del 95% y margen de error del 5%. De acuerdo a la base de datos proporcionada Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua, A.C. El instrumento que se utilizó como técnica de investigación para llevar a cabo dicho estudio fué una encuesta que se elaboró en base a la revisión de varios autores sobre el tema, el cual se aplicó y posteriormente se dio a la tarea de recopilar, procesar y analizar los datos arrojados. Entre los principales resultados: En cuanto si les falta actualización en lo que a la Norma Control de Calidad se refiere. Según los resultados de la encuesta el 42% comenta que están muy actualizados en temas de control de calidad y el 33% dice que sólo esta actualizado, pero observando este panorama se muestra que en realidad los profesionales en Contaduría Pública tienen bastante conocimiento acerca de los parámetros de esta Norma. Sobre el desconocimiento de los procedimientos que se emplean en una revisión de Control de Calidad. Este punto va de la mano con el punto antes mencionado ya que al haber una actualización constante de la Norma los encuestados por ende tienen conocimiento de los procedimientos que sigue la Comisión Técnica de Control de Calidad a la hora de efectuar las revisiones. Con respecto a que existiera un choque de juicios profesionales por parte de los revisores y el despacho al que se le está revisando. Se opina que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos al imponer las revisiones de control de calidad, los profesionistas en materia de Contaduría Pública se mantendrían en una actitud reacia al creer que la Comisión Técnica de Calidad va a llegar a sus lugares de trabajo a dictarles que hacer y cómo hacerlo. Para fines de esta investigación se encontró que el 77% estaría de acuerdo con que se llevará a cabo en su organización una revisión según los parámetros de la Norma Internacional de Auditoría 220, lo que deja en evidencia que para los Contadores Públicos encuestados es primordial presentar un trabajo ético y de acuerdo a normas y disposiciones de Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Palabras clave: (Control de calidad, normas, comisión técnica de calidad).

EFECTO DE LA AUDITORÍA DE CONTROL DE CALIDAD, APLICABLE A CONTADORES PÚBLICOS QUE DESEMPEÑAN AUDITORÍAS Y REVISIONES

CASO DE ESTUDIO: CONTADORES PÚBLICOS AFILIADOS AL INSTITUTO Y COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CHIHUAHUA, A.C.

Índice

	Pág.
Resumen	2
Introducción.....	3
I.Marco teórico	4
II.Metodología.....	11
III.Resultados	13
IV.Conclusiones y discusión	22
Bibliografía.....	24

INTRODUCCIÓN

Atendiendo a la necesidad que ha surgido en los usuarios de la información financiera así como en los diferentes usuarios de servicios de auditoría y asesoría, a raíz de las múltiples faltas a la ética profesional que han afectado significativamente la imagen del Contador Público en función de sus labores principalmente en la percepción de la calidad del servicio prestado, se ha emprendido una fuerte campaña para mejorar, demostrar y generar una mayor confianza en que sus actividades se desarrollan bajo un comportamiento ético y serio.

Por ello ha cobrado importancia y se han establecido sistemas para el control de calidad, que consiste en políticas y procedimientos que un despacho tiene que implementar para poder establecer y mantener estándares de revisión que generen la seguridad razonable de que el personal cumple con las normas profesionales y con los requisitos legales y de regulación aplicables para llevar a cabo su trabajo.

La firma de auditoría establecerá políticas y procedimientos diseñados para promover una cultura interna en la que se reconozca que la calidad en la realización de los encargos es esencial. Dichas políticas y procedimientos requerirán que el presidente

ejecutivo (o equivalente) de la firma de auditoría o, cuando proceda, el consejo directivo de socios (o equivalente) de la firma de auditoría, asuman la responsabilidad última del sistema de control de calidad de la firma de auditoría. (NRCC, Apartados A4–A5, 2013)

Otro elemento importante dentro del control de calidad es la Ética, por tal motivo la firma de auditoría establecerá políticas y procedimientos diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que tanto ella misma como su personal cumplen los requerimientos de ética aplicables. La ética implica saber cuándo decir “no” y cuándo cortar la relación con un cliente, miembro del personal o incluso un socio.

En una firma de auditoría la ética es la base del éxito duradero. Los principios fundamentales de la ética de los profesionales de la contabilidad son: Integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y compromiso Profesional. (NICC 1.18-.19, 2013).

El objetivo de la presente investigación fué analizar el efecto de la Auditoría de Control de Calidad aplicable a los Contadores Públicos que desempeñan auditorías y revisiones afiliados al Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua, A.C.

I. MARCO TEÓRICO

La calidad es un concepto que penetra cada día más en la conciencia de la sociedad en todos los ámbitos y por supuesto este tema no es ajeno a la práctica de los contadores independientes. Por esto es necesario hacer cambios en las firmas e introducir nuevas metodologías de calidad que contribuyan a una satisfacción de los clientes y al mejoramiento y permanencia de la organización. La profesión cuenta hoy con una nueva reglamentación relativa al control de calidad la cual será revisada a través de una Norma de Revisión del Sistema del Control de Calidad; la vigencia de esta Norma se difiere dos años, es decir pasa de 2009 como estaba previsto inicialmente, al 1° de enero de 2011. Las revisiones que iniciaron durante 2011, solo incluyeron la revisión de los elementos del Sistema de Control de Calidad y a partir de 2012 se inició la revisión obligatoria del Sistema de Control de Calidad y la revisión de los papeles de trabajo que soporten la emisión de informes.

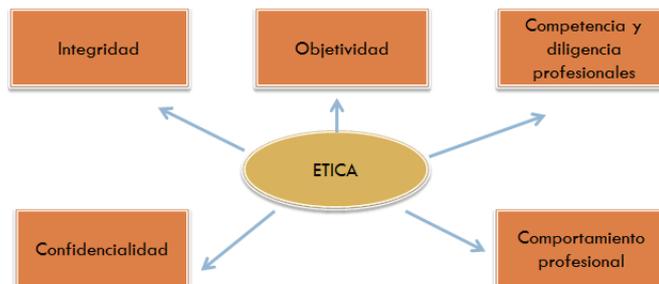
La Norma de Control de Calidad tiene el objetivo de que todas las firmas independientemente de su tamaño y número de socios, establezcan normas para conformar

un sistema de control de calidad que proporcione una seguridad razonable de que la firma y su personal cumplan con las normas profesionales y los requisitos regulatorios y legales, además de que los informes emitidos son apropiados con las circunstancias. La revisión obligatoria del Sistema de Control de Calidad y de papeles de trabajo para las firmas seleccionadas, se efectuará al cumplir cualquiera de las condiciones y conforme al calendario siguiente:

Año	Número de Socios de la Firma	Número de oficinas de la Firma
2012	10 ó más	5 ó más
2013	5 ó más	3 ó más
2014	2 ó más	2 ó más
2015	1	1

La tabla anterior muestra que para las firmas pequeñas o medianas, estas revisiones comenzarán en el del año 2015, es por eso que debe llevar a cabo un estudio exhaustivo de la Norma para poder adecuar nuestros sistemas y controles y poder cumplir con los objetivos planteados. (Echeverría, 2015).

El control de calidad para un despacho de Contadores Públicos cuyo objetivo es proporcionar una herramienta para los profesionales independientes se les facilite el cumplimiento con los requerimientos de calidad, establecidos por la normativa vigente y las mejores prácticas. En esta área los despachos o profesionales independientes deben velar para que sus políticas y procedimientos de control de calidad proporcionen seguridad razonable de que están en cumplimiento con los requerimientos éticos y de independencia aplicables. El Código establece los principios fundamentales de ética profesional, que incluyen:



En esta área los despachos deben velar por que sus políticas y procedimientos de control de calidad proporcionen seguridad razonable de que se realizan evaluaciones de los clientes nuevos previas a su aceptación y de que la relación con clientes actuales es reevaluada considerando aspectos como el riesgo asociado con el tipo de trabajo y circunstancias particulares que surjan de la relación con el cliente que puedan afectar la imagen del despacho o del contador independiente.

Dentro de los aspectos a evaluar se deben considerar los siguientes:

Integridad del cliente, competencias y capacidades técnicas del personal a desempeñar el trabajo, posibilidad de cumplimiento con los requerimientos éticos.

Responsabilidad del Sistema: En esta área los despachos deben velar para que sus políticas y procedimientos de control de calidad incluyan la designación de un responsable del sistema de calidad con la suficiente autoridad, experiencia y capacidad, así como la promoción de una cultura basada en la calidad por medio del establecimiento, comunicación y cumplimiento de políticas y procedimientos en torno a la evaluación del desempeño, paquetes de compensación y ascensos.

Los despachos deben comunicar sus requisitos de independencia a su personal y donde sea aplicable, a otros que estén sujetos a esos requisitos. Es importante identificar y evaluar las circunstancias y relaciones que puedan amenazar la independencia y emprender acciones apropiadas que puedan eliminarlas y reducirlas a un nivel aceptable. Estas acciones pueden incluir hasta retirarse del trabajo

Desempeño del Trabajo: Se realizan evaluaciones del funcionamiento del sistema de control de calidad, y que el alcance y contenido de estas evaluaciones es apropiado en relación al tamaño de la firma, la naturaleza de la práctica, los esquemas de supervisión en la firma y otros aspectos relevantes. Los programas de revisión de calidad deben ser ejecutados por personal con la suficiente experiencia y competencia. Las acciones correctivas y oportunidades de mejora sean implementadas de forma oportuna.

Monitoreo con respecto al desempeño del trabajo: el despacho debe establecer políticas y procedimientos diseñados para proporcionar seguridad razonable de que los trabajos se desempeñan de acuerdo con las normas profesionales y los requisitos reguladores y legales, y que se emiten informes que son apropiados en las circunstancias.

Documentación: Los despachos y los profesionales independientes deben establecer políticas y procedimientos para que los equipos de trabajo completen oportunamente la

compilación de los papeles de trabajo y para mantener la confidencialidad, la custodia, integridad, accesibilidad de la documentación del trabajo (Dehesa, 2014).

La Comisión Administradora de Calidad, coadyuvará a promover, facilitar, vigilar y controlar el cumplimiento de la Norma de Revisión del Sistema de Control de Calidad y cuyas obligaciones fundamentales serán:

- Vigilar y supervisar el registro de las Firmas que están sujetas a la Norma de Control de Calidad.
- Determinar la frecuencia de las revisiones.
- La Comisión Administradora, cuando así lo determine, podrá solicitar a la Comisión Técnica de Calidad, que se realicen revisiones de calidad para evaluar trabajos específicos.
- Aprobar los equipos revisores.
- Mantener un programa constante de difusión de la Norma de Revisión del Sistema de Control de Calidad y de sus modificaciones.
- Asesorar a los socios sobre la aplicación de la Norma de Control de Calidad y la Norma de Revisión del Sistema de Control de Calidad.
- Nombrar un árbitro o bien servir de árbitro, en el caso de discrepancias de criterios en los resultados de la revisión de la Comisión Técnica de Calidad.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los planes de corrección de las deficiencias encontradas en los programas de control de calidad.
- Informar a la Junta de Honor de los Colegios Federados, los casos de incumplimientos de la Norma de Control de Calidad, y en su caso, de la Norma de Revisión del Sistema de Control de Calidad, para que se apliquen las sanciones correspondientes.
- Dar seguimiento a las resoluciones emitidas por la Junta de Honor de las Federadas, derivadas de los casos de incumplimiento, enviados por la Comisión Técnica de Calidad.
- Desempeñar cualquier otra actividad administrativa que considere necesaria para el buen funcionamiento del programa de Revisión del Sistema de Control de Calidad.

La Comisión Técnica de Calidad, tiene las obligaciones siguientes:

- Preparar y mantener actualizados los programas de trabajo, procedimientos y cuestionarios que se usarán en las revisiones, incluyendo el informe y el formato sugerido para la carta de comentarios.
- Organizar y preparar cursos de entrenamiento y de actualización para los miembros de los equipos revisores.
- El personal revisor estará integrado por personal que las Firmas aporten (voluntariado).
- Evaluar las solicitudes de los posibles revisores y determinar su inclusión o rechazo en el programa.
- Vigilar y supervisar el registro actualizado de los revisores.
- Supervisar las revisiones.
- Solicitar a la Comisión Administradora, que nombre un árbitro, en el caso de discrepancias de criterio en los resultados de la revisión.
- Desarrollar el o los reglamentos necesarios, preparar los Programas de Trabajo de Revisión del Sistema de Control de Calidad y, realizar las adaptaciones y modificaciones que sean necesarias para los programas existentes.
- Emitir los criterios de elección de las Firmas a revisar.

Las revisiones

Las revisiones de control de calidad serán realizadas por las personas autorizadas por la Comisión Técnica, con el propósito verificar el cumplimiento de lo que establece la Norma de Control de Calidad.

La Comisión Técnica, anualmente programará revisiones de control de calidad con el objetivo de evaluar a las Firmas respecto a que hayan establecido políticas y procedimientos apropiados para un sistema de control de calidad y que en los trabajos individuales hayan observado las normas profesionales emitidas por el IMCP en materia de auditoría, para atestiguar, control de calidad, ética y otras emitidas por las autoridades que le sean relativas a la preparación de los informes sobre información financiera o fiscal, incluyendo la normatividad emitida por el CINIF. Al concluir cada revisión, las Firmas recibirán un informe de que fue concluida la revisión, incluyendo los comentarios respectivos. La Revisión de Control de Calidad debe llevarse a cabo por un equipo revisor integrado por una o más personas, dependiendo del tamaño y la naturaleza de los trabajos por revisar de la Firma seleccionada. El equipo revisor deberá estar formado por contadores públicos de diferentes Firmas, quienes cumplirán con los requisitos de

independencia establecidos por la CTC y firmarán un convenio de confidencialidad sobre la información que estén revisando. Además, deberá designarse a un miembro del equipo revisor como jefe del mismo, el cual deberá ser Contador Público Certificado.

Las Federadas serán las responsables de proponer a la Comisión Administradora, los equipos revisores, con el personal que las propias Firmas aporten, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la CTC. El personal integrante del equipo revisor debe poseer conocimientos actualizados de los programas de trabajo, procedimientos y cuestionarios emitidos por la Comisión Técnica y cumplir con los perfiles y requisitos establecidos por dicha Comisión Técnica. Adicionalmente, los revisores participantes no deberán aceptar ningún trabajo profesional independiente de las Firmas revisadas ni de los clientes revisados, durante un periodo mínimo de dos años a partir de la fecha de emisión del informe final.

La revisión de control de calidad debe incluir la revisión selectiva de los informes emitidos por la Firma revisada durante los últimos doce meses y sus respectivas bases de datos y papeles de trabajo. Si el revisor nota deficiencias importantes en la realización de los trabajos o en los informes relativos, deben identificarse las acciones que la Firma debería tomar en consideración para asegurarse razonablemente de que tales deficiencias no se repetirán. La Firma revisada deberá considerar acciones adicionales bajo normas profesionales, en cualquier momento que el equipo revisor crea que el informe de la Firma sobre los estados financieros previamente emitidos, pudiera ser inapropiado o que el trabajo de la Firma no pueda respaldar el informe emitido. En estos casos, la Firma revisada proporcionará por escrito sus conclusiones al equipo revisor.

Se llevará a cabo una junta de terminación con los miembros encargados de la Firma revisada, para discutir los hallazgos, recomendaciones y el tipo de informe que se emitirá. El jefe del equipo revisor presentará un informe sobre los resultados de la revisión, y si es aplicable, una carta de comentarios a la Firma revisada, así como a la Comisión Técnica. La Firma revisada dará respuesta por escrito al informe y a la carta de comentarios, describiendo las acciones que se planean tomar, para atender las recomendaciones hechas por el equipo revisor. La Comisión Técnica emitirá una conclusión sobre los resultados de la evaluación contenida en el informe y la carta de comentarios, en la que incluirá, cuando sea aplicable, una evaluación de lo adecuado de las acciones correctivas que la Firma revisada va a llevar a cabo, así como, en su caso, una determinación sobre la conveniencia

de adoptar otras acciones correctivas. El equipo revisor presentará el informe final y la carta de comentarios a la Firma revisada, así como a la Comisión Técnica.

La Comisión Técnica emitirá el programa de trabajo, cuestionarios y listas de revisión y verificación, para guiar al equipo revisor para el desempeño de sus responsabilidades. La falta de cumplimiento de algún punto o puntos contenidos en los mencionados programas, cuestionarios y listas, originará la presunción de que la revisión no se ha efectuado conforme a los lineamientos contenidos en la Norma de Revisión del Sistema de Control de Calidad.

La Firma revisada debe informar al jefe del equipo los resultados de su investigación y documentar las acciones tomadas o que se planean tomar, o las razones por las que no se requieren tomar acciones. Si existen discrepancias de criterios entre la Firma revisada y el equipo revisor, deberá hacerse una consulta a la Comisión Técnica. En caso de prevalecer las discrepancias, la Firma revisada podrá solicitar una opinión a la Comisión de Auditoría de la Región a que pertenezca el Colegio de la Firma revisada, la cual servirá de apoyo para la elaboración del informe que finalmente se entregará a la Comisión Técnica.

Sanciones

Cuando las Firmas no cumplan con la entrega de la manifestación de cumplimiento de la Norma de Control de Calidad, se dará una amonestación privada por escrito; si en el segundo año no se entrega dicha manifestación, los socios miembros de la Firma serán excluidos temporalmente del IMCP, hasta que la Firma presente su manifestación de cumplimiento de la NCC y además se informará a la Junta de Honor de la Federada para sus efectos correspondientes.

En el caso de que la manifestación de cumplimiento contenga inconsistencias o falsedades en sus afirmaciones, esta situación será reportada a la Junta de Honor de la Federada a la que pertenezca la Firma revisada, para sus efectos correspondientes.

Los socios que no cumplan con las disposiciones de la Norma de Revisión del Sistema de Control de Calidad, la Junta de Honor del IMCP, deberá aplicar al socio responsable del trabajo revisado y/o al (los) socio(s) líder(es), de acuerdo a la definición incluida en la NCC, las sanciones siguientes: Cuando las deficiencias encontradas en una revisión de calidad sean significativas, se dará una amonestación privada por escrito. Si el plan con las medidas correctivas no es presentado o éste no es cumplido, el socio será excluido temporalmente del IMCP, y será readmitido cuando demuestre que el plan de

acción fue implementado satisfactoriamente y cumple con la revisión de control de calidad. Si el socio se hace acreedor a una tercera exclusión temporal del IMCP, ésta será de carácter permanente. En caso de que sean los miembros del equipo revisor los que incumplan con los requisitos de confidencialidad, independencia, entrenamiento técnico y capacidad profesional así como cuidado y diligencia profesional, que se establecen en el artículo 2.08 de la NRCC, se considerará como una violación al Código de Ética profesional y por lo tanto se deberá actuar en consecuencia. (CTC, 2014).

II. METODOLOGÍA

1. Objetivo general

Analizar el efecto de la Auditoría de Control de Calidad aplicable a los Contadores Públicos que desempeñan auditorías y revisiones afiliados al Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua, A.C.

Objetivos específicos:

1. Identificar las causas de la no aceptación de la auditoria de control de calidad en los despachos contables.
2. Clasificar las diferentes influencias que impulsan aceptar o no aceptar una auditoria de control de calidad.
3. Revisar las principales repercusiones en la decisión de aceptar o no aceptar una auditoria de control de calidad.

2. Lugar y tiempo

La investigación se realizó con los Contadores Públicos que desempeñan auditorías y revisiones de información financiera en la ciudad de Chihuahua de octubre a noviembre del 2015.

3. Naturaleza de la investigación

Cuantitativa.

4. Carácter

El carácter de la investigación fué no experimental ya que no se manipula la variable.

5. Diseño

El diseño de la investigación fué de tipo transeccional, ya que se caracteriza por recolectar los datos en un tiempo definido.

6. Modo

La investigación fué de campo con apoyo bibliográfico por medio de un cuestionario aplicado, que permita obtener la información sobre por qué se aceptaría o no una auditoría de control de calidad.

7. Población

Para esta investigación la población de interés fueron los Contadores Públicos que desempeñan auditorías y revisiones de información financiera afiliados al Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua, A.C.

8. Unidad de análisis

La unidad de análisis la constituyeron Contadores Públicos de diferentes despachos contables que desempeñan auditorías y revisiones de información financiera que aceptarían o no una auditoría de control de calidad.

9. Tamaño y selección de la muestra

Con base en las características de la unidad de análisis, se tomó como base una población de 170 Contadores Públicos con las características deseadas. El tamaño de la muestra a analizar fue de 104 y se determinó en base a un 95% de grado de confiabilidad y un 5% de margen de error.

10. Variable

La variable del estudio la constituyo el efecto de la auditoría de control de calidad.

11. Indicadores

Ventajas

Desventajas

Control de calidad

Importancia en el código de ética

Auditoría

12. Recolección de datos

Se utilizó un cuestionario que se anexa al final y se aplicó a ciento cuatro Contadores Públicos que desempeñan auditorías y revisiones

13. Codificación y análisis de la información

La codificación se realizó mediante un instrumento de medición que constó de 16 preguntas los datos fueron codificados a través de técnicas auxiliares de Microsoft Office, Word, Excel y después se realizaron gráficas y se transformaron en datos estadísticos obtenidos en información para elaborar las conclusiones evaluando los resultados.

III. RESULTADOS

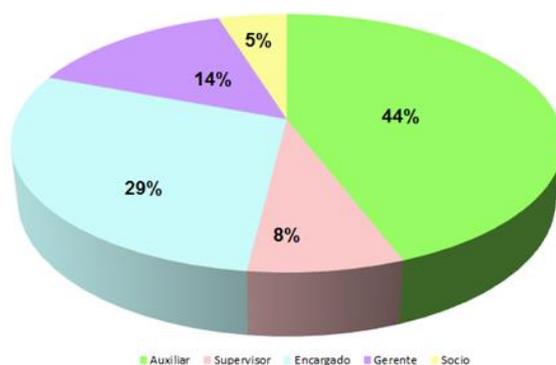
Con el fin de lograr los objetivos planteados al inicio del presente trabajo, se analizó la información obtenida de las encuestas aplicadas, y los resultados se detallaron a continuación:

Entre la población encuestada se encontró que el 21% tenía 25 años o menos, seguidos por un 15 % en el rango de 26 a 30 años, 19% con una edad de 31 a 35, el 18% entre 36 a 40 años, 12 % con una edad de 41 a 45 años, 6% tienen la edad 46 a 50, 6% de 51 a 55 años, 2% de 56 a 60 años y solo el 1% en el rango de 61 años o más. Como se puede observar la población que más predominó fueron los que tenían una edad de 25 años o menos debido a que los puestos de trabajo que predominaban generalmente lo ejerce gente más joven.

Del total que participaron en la encuesta, 57% pertenecen al género masculino y 43% femenino. Como se muestra quedaron en porcentajes casi iguales, predominando en 6% el género masculino.

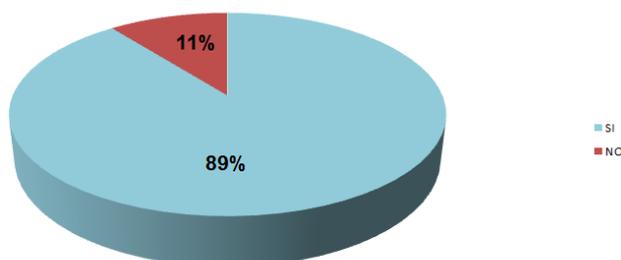
De la totalidad de las personas encuestadas sólo el 23% cuenta habilidades y destrezas requeridas para cumplir de la mejor manera con el trabajo que el usuario de la información financiera pide en cuanto a calidad se refiere, la mayoría el 77% de los encuestados no cuentan con la certificación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Gráfica 1: Puesto que desempeña en su despacho



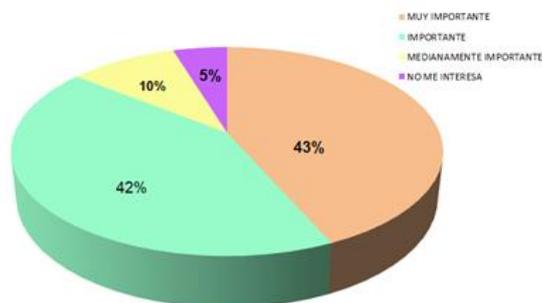
El 44% desempeña el puesto de auxiliar, 29% es encargado, 14% son gerentes, 8% es supervisor y tan sólo el 5% es socio. En la gráfica se observa que son minoría los que tienen la responsabilidad de tomar decisiones ya sean los socios y los gerentes, que deben ellos estar más familiarizados con el control de calidad, la mayoría que predominan son el supervisor, encargado y auxiliar que recae más responsabilidad sobre el trabajo que contenga un control de calidad.

Gráfica 2: Norma de Auditoria en la cual se establece el control de calidad



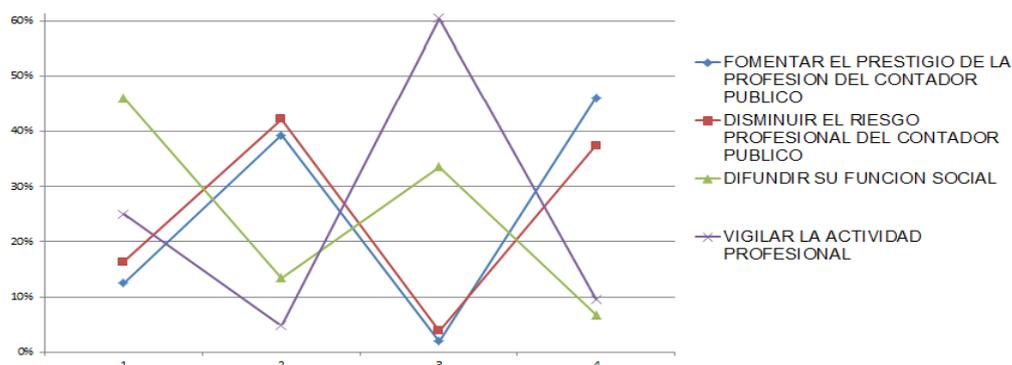
El 89% de los encuestados conoce la Norma Internacional de Auditoria 220, en la cual se establece el control de calidad que debe seguir la profesión de Contador Público, cuyo objetivo principal establecer el marco de referencia a la que deberá de sujetarse la actuación de la profesión, cuando se lleven a cabo los trabajos que se indican en la misma. El 11% desconoce la norma lo cual le puede ocasionar problemas al momento de una revisión de control de calidad.

Gráfica 3: Importancia de la norma de control de calidad



Como se puede apreciar en la gráfica, la gran mayoría de quienes ejercen la profesión eligió las opciones de muy importante e importante, dichas categorías representan un 85% dentro de la gráfica (el 43% de los encuestados considera muy importante la norma de control de calidad, 42% considerándole importante) los cuales son conscientes que se debe establecer controles de calidad que compitan a nivel internacional en beneficio para el ejercicio profesional como Contadores Públicos, con el propósito de mantener la credibilidad sobre el servicio brindado, siguiéndole el 10% para ellos es medianamente importante y el 5% simplemente no es de su interés observándose claramente que es la minoría.

Gráfica 4: Ventajas de implementar un sistema de control de calidad

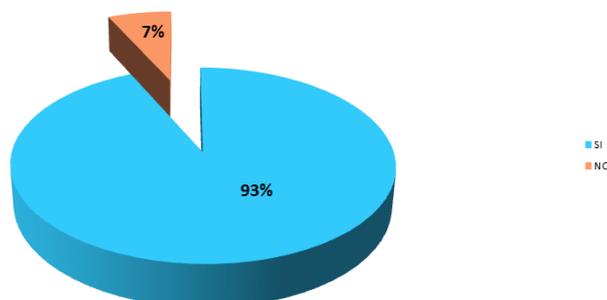


Esta parte de la encuesta se hizo para crear conciencia que implementar un sistema de control de calidad maneja varias ventajas.

De las opciones presentadas el 46% como ventaja más importante vigilar que la actividad profesional se lleve a cabo dentro de los más altos estándares de responsabilidad,

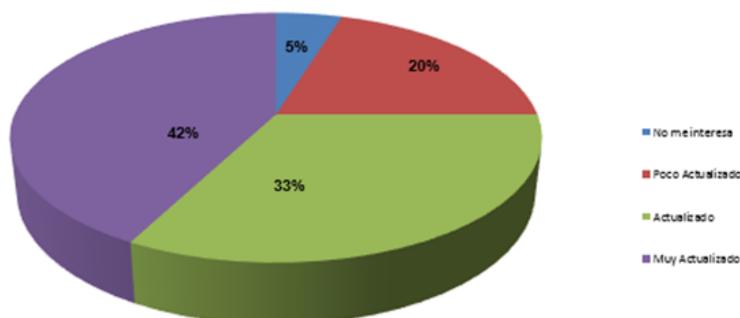
idoneidad y competencia profesional y moral, como última opción la gente pensó en difundir su función social con un 61%.

Gráfica 5: Manual sobre el Control de Calidad



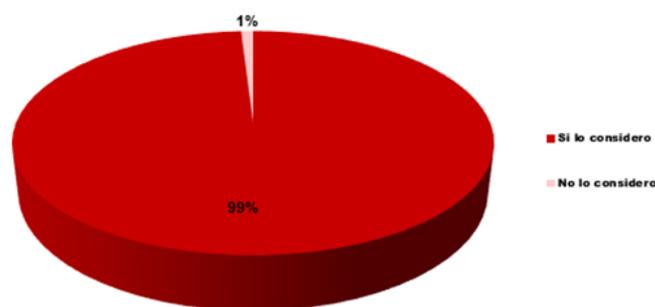
El manual de la Calidad es un documento donde se menciona lo que hace la organización para alcanzar la calidad mediante la adopción del correspondiente sistema de Gestión de la Calidad. Un 93% mencionó que cuenta efectivamente con un manual sobre control de calidad en su despacho facilitando el establecimiento de programas de control de la calidad y sólo el 7% no cuenta con ningún manual mostrando el poco interés que tiene sobre este aspecto.

Gráfica 6: Actualización en temas de control de Calidad



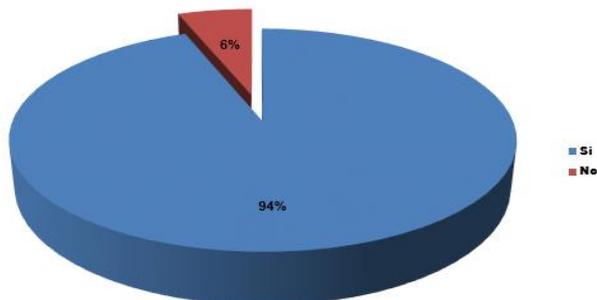
El 42% que representa la mayoría, comentó que esta muy actualizado. Mientras que el 33% argumentó que esta simplemente acutualizado, 20% reconoció que estaba poco actualizado y 5% mencionó que no le interesaba.

Gráfica 7: Importancia del Código de ética al establecer parámetros



Un 99% de la población encuestada considera que el código de ética de la profesión es importante a la hora de establecer parámetros para el control de calidad. Comentando que la profesión contable sustenta su reputación en su objetividad, en su competencia y en su ética. Mencionando también que las recomendaciones que hace el IFAC en sus pronunciamientos están dirigidas a la "Revisión de calidad de Firmas" que provean servicios de contabilidad y auditoría que garantice el compromiso de la profesión en mantener y asegurar la calidad de los servicios y tan sólo el 1% considera que no lo es.

Gráfica 8: Coherencia de la política de calidad con la realidad de su organización

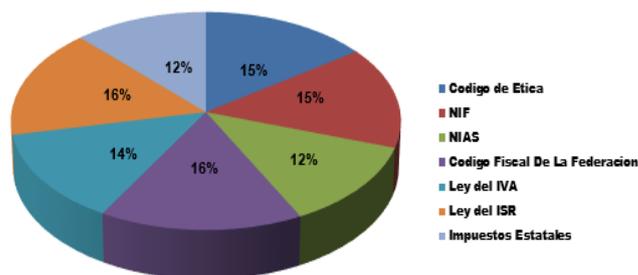


Como se puede apreciar en la gráfica, el 94% de la población encuestada confirmó que la política de calidad es coherente con la realidad de la organización, ya que han llevado cursos de capacitación con su personal, solo un 6% presenta incoherencia en su despacho.

Cuando la organización elige incluir la Política de la Calidad en el Manual de Calidad, éste puede incluir una declaración de la Política y los objetivos de la calidad. Las metas de la calidad reales para alcanzar esos objetivos pueden estar especificadas en otra parte de la documentación del sistema de gestión de calidad como lo determine la organización. La Política de Calidad debería incluir un compromiso para cumplir con los requisitos y mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de calidad. Los objetivos de

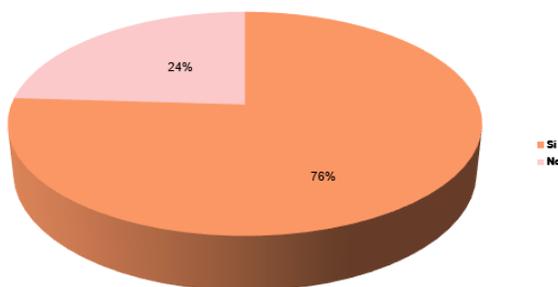
calidad tienen que ser coherentes con la Política de la Calidad. El compromiso de mejora continua y los logros están definidos en una serie de objetivos que tienen que poder medirse.

Gráfica 9: Verificación de las normas profesionales aplicables a la actividad profesional realizada



A manera de sentar un precedente sobre las normas de control de calidad, y posteriormente concluir sobre la importancia que representa para los Contadores Públicos el desempeñar la labor con el más alto nivel de calidad se concluye que el 15% de las personas encuestadas aplican el Código de Ética, el 15% Normas de Información Financiera, Normas de Auditoría el 12%, Código Fiscal de la Federación 16 %, Ley del IVA 14 %, Ley del ISR 16% e Impuestos estatales tan sólo un 12%.

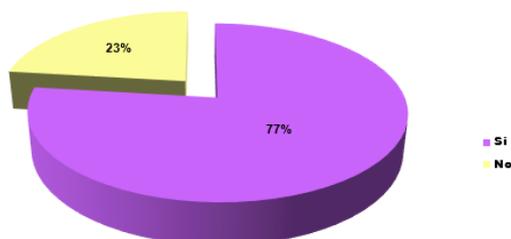
Gráfica 10: Conocimiento de "Comisión técnica de calidad"



La Comisión Técnica de Calidad (CTC) tiene como objetivo establecer los procedimientos para llevar a cabo las revisiones del sistema de control de calidad, aplicables a la Firmas de contadores públicos que desempeñan auditorías y revisiones de información financiera, trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados, sobre el

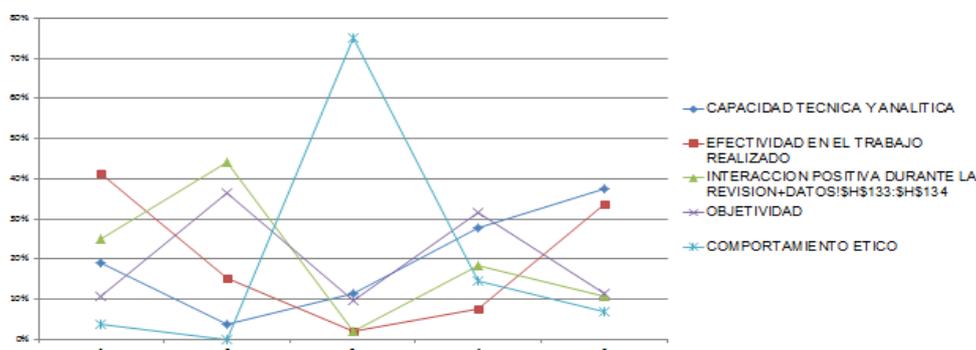
cumplimiento de las normas profesionales y regulatorias, por medio de la revisión del sistema de control de calidad y de los trabajos específicos que se seleccionen. El 76% de las personas encuestadas sabe que es una comisión técnica de calidad y el 24% desconoce.

Gráfica 11: Evaluación de Comisión Técnica de Calidad



Un 77% de la población encuestada menciona que si accedería a que una comisión técnica de calidad evaluara el manejo que tiene su despacho en cuanto a control de calidad mostrando gran seguridad en su desempeño profesional y un 23% se negaría debido a que había tenido problemas o simplemente mostraba poca confianza en la Comisión Técnica de Calidad.

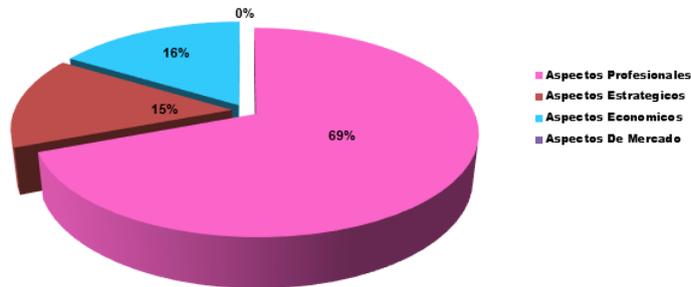
Gráfica 12: Capacidades esenciales que requiere un revisor de control de calidad



En la gráfica se puede apreciar que el 38% como capacidad más importante comportamiento ético ya que este incluye el respeto y la aplicación de algunos principios morales fundamentales, incluidos los derechos de otras personas, la honestidad, la equidad, la igualdad, la diversidad, el honor y dignidad, como última opción el 75% de la población eligió como opción interacción positiva durante la revisión. A pesar de que la naturaleza, oportunidad y alcance de la revisión de calidad dependerá, entre otras cosas, de la complejidad del compromiso de auditoría, es indudable que el revisor debe ejercer su juicio profesional basado en los hechos y circunstancias particulares de cada trabajo de

auditoría, por lo que, al final del día, quien determinará la naturaleza y extensión de esta revisión siempre será a discreción del revisor de calidad.

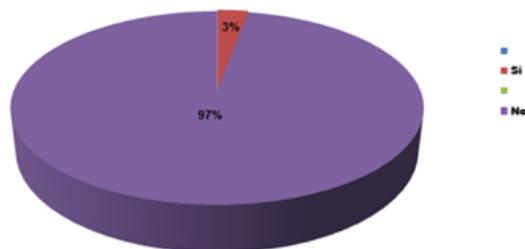
Gráfica 13: Aspectos de la revisión de Control de Calidad



El 69% opinó que la revisión se centra en aspectos profesionales de la práctica de la firma, el 15 % en aspectos estratégicos, el 16 % que será sobre aspectos económicos y ninguno eligió que se revisarían los aspectos de mercado.

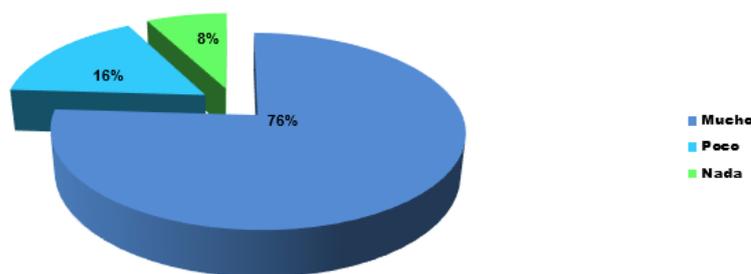
En las revisiones de control de calidad es necesario contar con elementos y requisitos que garanticen la objetividad y confiabilidad de la información, para esto se establecen como requisitos esenciales: Confiabilidad, independencia, entrenamiento técnico y capacidad profesional, cuidado y diligencia profesional.

Gráfica 14: Revisión de control de calidad



La firma debe establecer y mantener un sistema de control de calidad que le proporcione una seguridad razonable por lo tanto es recomendable que tenga una revisión de control de calidad para saber si su personal cumple con las normas profesionales y los requisitos legales y regulatorios aplicables; y si los informes emitidos por la firma o los socios del trabajo son apropiados en las circunstancias. En la gráfica se puede apreciar que el 97% de la población no ha tenido una revisión de control de calidad y sólo el 3% ha tenido una revisión.

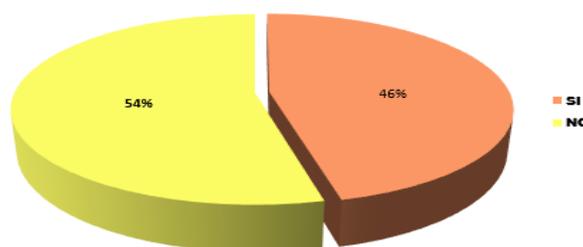
Gráfica 15: Beneficio de una auditoría de control de calidad en la organización



Como se puede apreciar en la gráfica, el 76% de los encuestados cree que una auditoría de control de calidad favorecería mucho, ya que les ayuda a conocer en qué actividad se tiene mayor eficacia y en cuál deben de prestar más atención e identificar si su modo de trabajo necesita un nuevo enfoque. El 16% opina que ayudaría poco y el 8% que no favorecería en nada.

La auditoría es de suma importancia para las actividades de la empresa y ayuda a brindar un mejor servicio a los clientes. Para la empresa debe significar una filosofía de mejoramiento continuo. Además, el tener un buen control de calidad es una garantía para la empresa y para los clientes, sabiendo que el producto o servicio es conforme a lo requerido. Por lo que es importante que el auditor y la empresa mantengan una buena comunicación y la mayor cooperación posible para proveer los recursos que se necesiten. Así como es necesario que el auditor y su equipo estén bien capacitados.

Gráfica 16: Persecuciones al no aprobar una Auditoría



Del total de la población encuestada un 54% no conocía las persecuciones de no aprobar una auditoría y la minoría el 46% si las conoce.

Las repercusiones de no aceptar una auditoría de control de calidad van desde una amonestación por parte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos hasta someterse a

juicio de la junta de honor de la federada a la que pertenece la firma para dictar una sanción.

Es muy importante estar conscientes de que este tipo de sanciones pone en entre dicho la capacidad que se tiene para realizar la labor, por lo que conviene en la medida de lo posible cumplir con todos los lineamientos de las revisiones de control de calidad.

IV. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

Al concluir la investigación, el objetivo general se cumplió al analizar el efecto de la auditoria de control de calidad, se encontró aceptación por parte de los Contadores Públicos que se encuentran afiliados al Instituto y Colegio de Contadores del Estado de Chihuahua, A.C.

En cuanto si les falta actualización en lo que a la Norma Control de Calidad se refiere. Según los resultados de la encuesta el 42% comenta que está muy actualizado en temas de control de calidad y el 33% dice que sólo esta actualizado, pero observando este panorama se muestra que en realidad los profesionales en Contaduría Pública tienen bastante conocimiento acerca de los parámetros de esta Norma.

Sobre el desconocimiento de los procedimientos que se emplean en una revisión de Control de Calidad. Este punto va de la mano con el punto antes mencionado ya que al haber una actualización constante de la Norma los encuestados por ende tienen conocimiento de los procedimientos que sigue la Comisión Técnica de Control de Calidad a la hora de efectuar las revisiones.

Con respecto a que existiera un choque de juicios profesionales por parte de los revisores y el despacho al que se le está revisando. Se piensa que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos al imponer las revisiones de control de calidad, los profesionistas en materia de Contaduría Pública se mantendrían en una actitud reacia al creer que la CTC iba a llegar a sus lugares de trabajo a dictarles que hacer y cómo hacerlo. Para fines de esta investigación se encontró que el 77% estaría de acuerdo con que se llevará a cabo en su organización una revisión según los parámetros de la Norma Internacional de Auditoria 220, lo que deja en evidencia que para los Contadores Públicos encuestados es primordial presentar un trabajo ético y de acuerdo a Norma y disposiciones de IMCP.

Por lo que respecta a la organización que pueda que no se esté manejando ningún aspecto del control de calidad, ya que una auditoria de este tipo puede llegar a evidenciar la falta de cuidado en el trabajo de los contadores.

El ver la aceptación que tiene la auditoria de control de calidad, se puede notar que los encuestados en un 94% consideran definitivamente que su política de calidad es coherente con la realidad de su organización.

El 69% de los encuestados seleccionaron que cuando se habla el Control de Calidad, opina que se concentrara el aspecto profesional, no tanto en el nivel económico, que ocupó el 16%, ni el aspecto estratégico, con un 15%.

El objetivo específico 2, que se centra en clasificar las diferentes influencias que impulsan el aceptar o el no aceptar una auditoria de control de calidad, se obtuvieron varios resultados sobre las ventajas de un sistema de control de calidad, donde nos muestra que lo más importante es vigilar que la actividad profesional se lleve a cabo dentro de los más altos estándares de responsabilidad, idoneidad y competencia profesional y moral, con un 46% siendo la mayor de varias opciones, esto muestra que los Contadores Públicos están inclinados a aceptar una revisión de control de calidad, porque alcanzan a dimensionar que tiene que haber una regulación para obtener un trabajo fiable y honesto.

El último objetivo se enfoca en las principales repercusiones de la decisión de aceptar o no aceptar una Auditoria de Control de Calidad. Desgraciadamente en minoría, los encuestados no conocen muy bien las sanciones a las que pueden ser acreedores cuando se someten a una auditoria de control de calidad lo cual es preocupante por el hecho de que las amonestaciones pueden ser tan duras como llegar al extremo de quitar la certificación de la que es poseedor el Contador Público, lo que muestra que, a pesar de que la mayoría dijo estar actualizado en lo que al tema se refiere, se tiene poco conocimiento sobre esta última parte de la norma.

Se atribuye el desconocimiento a que del total de los encuestados, el 97% no han tenido una revisión de control de calidad, porque el término y los procedimientos son relativamente nuevos. No obstante todavía no son frecuentes estos trabajos de revisión por parte de los auditores de control de calidad, se debe de aplicar las normas que rigen a los contadores, para brindar un servicio de óptimo y claro para los diferentes usuarios de la información financiera.

Se recomienda a los profesionales que van empezando en el ramo de auditoría se les inculque la importancia de la actualización y la ventaja competitiva que genera estar en constante retroalimentación, para cuando, en este caso, se les presente una Auditoría de Control de Calidad estén conscientes de los procedimientos, los beneficios y las repercusiones que puede haber por no cumplir con los requisitos que marca la Norma Internacional 220 sobre el Control de Calidad.

También se invita a los Contadores Públicos que están en proceso de preparación y a los que ya tienen años de experiencia en el campo laboral, al Instituto y Colegio de Contadores Públicos del Estado de Chihuahua, A.C. para que estén al día con las disposiciones que se vayan generando en lo que a esta Norma se refiere.

Por último, pero de ninguna forma menos importante, cumplir con los lineamientos del Código de Ética y los marcos normativos que las NIF, las NIA y las leyes que regulan nuestra sociedad Mexicana que a; proporcionan para ofrecer un trabajo digno, honesto y representativo de esta admirable profesión.

BIBLIOGRAFÍA

Comisión Técnica, C. d. (2010). Norma de Revisión del Sistema de Control de Calidad. Normas de Revisión del Sistema de Control de Calidad (pág. 51). México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Comisión Técnica, C. d. (2014). Control de Calidad, Requerimientos de Ética Aplicables al Control de Calidad (pág. 15 y 100). México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Comisión Técnica de Calidad. (2014). Guías de Control de Calidad para pequeñas y medianas Firmas de Auditoría. Control de Calidad (pág. 193). México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Contadores Públicos Asociación Civil, I. M. (2015). Norma Internacional de Auditoría, 220 Control de Calidad. En I. M. Contadores Públicos A.C., Normas Internacionales de Auditoría (pág. 1576). México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Contadores Públicos, I. M. (23 de julio de 2015). IMPCNET. Recuperado el 15 de noviembre de 2015, <http://youtu.be/zfgkwcWs8oM>

Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (Enero de 2015). Nosotros: Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Recuperado el Octubre de 2015, de <http://imcp.org.mx/?s=CONTROL+DE+CALIDAD&search-type=normal&submit=Busca>

Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Dehesa López Eugenia. 2014. Revista Contaduría Publica No. 508 diciembre 2014.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Echeverría Domínguez Lorena. 2015. Revista Contaduría Publica No. 519 noviembre 2015.

ANEXO: CUESTIONARIO

Edad: 25 años o menos ____ 26 – 30 ____ 31 – 35 ____ 36 a 40 ____

41 a 45 ____ 46 a 50 ____ 51 a 55 ____ 56 a 60 ____ 61 años o más ____

Sexo: Femenino ____ Masculino ____

Puesto que desempeña en su despacho: Auxiliar ____ Supervisor ____ Encargado ____ Gerente ____ Socio ____

1. ¿Cuenta usted con una certificación? Si ____ No ____
2. ¿Conoce usted la Norma de Auditoría en la cual establece el control de calidad que debe seguir la profesión de contador público? Si ____ No ____
3. ¿Qué tan importante considera la norma de control de calidad para la profesión de Contador público?
Muy importante ____ Importante ____ Medianamente importante ____ No me interesa ____
4. ¿Cuáles considera que, por orden de importancia del uno al cuatro, son las ventajas de implementar un sistema de control de calidad? Fomentar el prestigio de la profesión de contador público ____ Disminuir el riesgo profesional del Contador Público ____ Difundir su función social. ____ Vigilar que la actividad profesional se lleve a cabo dentro de los más altos estándares de responsabilidad, idoneidad y competencia profesional y moral. ____
5. ¿Cuenta con un manual sobre el control de calidad en su despacho? Si existe ____ No existe ____
6. ¿Qué tanto está actualizado en temas del control de calidad?
Nada Actualizado ____ Poco Actualizado ____ Actualizado ____ Muy Actualizado ____
7. ¿Considera que el código de ética de la profesión es importante a la hora de establecer los parámetros para el control de calidad? Si lo considero ____ No lo considero ____
8. ¿Considera que la política de calidad es coherente con la realidad de su organización? Si ____ No ____
9. El despacho donde labora cumple con las siguientes normas aplicables a la actividad profesional realizada:
Código de Ética ____ Normas de Información Financiera ____ Normas de Auditoría ____ Código Fiscal de la Federación ____ Ley del IVA ____ Ley del ISR ____ Impuestos estatales ____
10. ¿Sabe usted lo que es una "Comisión técnica de calidad"? Si ____ No ____
11. ¿Accedería a que una Comisión técnica de calidad evaluara el manejo que tiene su despacho en cuanto a este tema se refiere? Si accedería ____ No accedería ____
12. ¿Por orden de importancia, cuáles considera que son las capacidades esenciales que requiere un revisor de control de calidad? La capacidad técnica y analítica ____ Efectividad del trabajo realizado ____ Interacción positiva durante la revisión. ____ Objetividad ____ Comportamiento ético ____
13. Cuando le hablan de control de calidad, usted piensa que la revisión se centrará en: (favor de marcar solo una)
Aspectos profesionales de la práctica de la Firma ____ Aspectos estratégicos de la práctica de la Firma ____ Aspectos económicos de la práctica de la Firma ____ Aspectos de mercado de la práctica de la Firma ____
14. ¿Ha tenido una revisión de control de calidad? Si ____ No ____
15. ¿Cree que una auditoría el control de calidad favorezca a la organización? Mucho ____ Poco ____ Nada ____
16. ¿Conoce las persecuciones al no aprobar una auditoría? Si ____ No ____